

ACTA N. ° 036-2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE DEL MARTES 22 DE JULIO DEL 2025

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy martes, 22 de julio del 2025, siendo las 10H14 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote.

Se reúnen en Sesión Ordinaria los señores/as; **MIGUEL MARCATOMA ALCALDE, LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA**, concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, y Ab. Marlene Caín Ortiz, secretaria general de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la CONVOCATORIA; 1. CONSTATAción DEL QUÓRUM, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 15 DE JULIO DEL 2025. 3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES: 1. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA FUNDACIÓN REDNI PARA EL FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL. 2. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA LTDA PARA LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS A FAVOR DE GADMC DE GUAMOTE. 4. AUTORIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN: 1. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 023-GADMCG-2025 SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE TELAN PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DE CANTÓN GUAMOTE. 2. PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 024-GADMCG-2025 SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD LIRIO SAN JOSÉ PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DE CANTÓN GUAMOTE. 5. CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, BORDILLOS Y PASOS DE AGUA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRAMO CHAUZAN SAN ALFONSO A LA VÍA E35 DESDE LA ABSCISA ESTADIO DE CHAUZAN TOTORILLAS 0+000 HASTA LA ABSCISA 9+751. 2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, BORDILLOS Y PASOS DE AGUA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRAMO CHACAZA TIOCAJAS DESDE EL ESTADIO DE LA COMUNIDAD ABSCISA 0+000 HASTA LA 4+044 VÍA GUAMOTE. 3. "MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL ASFALTO DESDE LA VIA LLIN LLIN HASTA SAN FRANCISCO DE COLUMBE, CANTON COLTA



CORRESPONDIENTE A LA COMUNIDAD SABLOG SANTA MARTHA Y SABLOG ROSA INES." PARA LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO VIAL ENTRE EL GADPCH Y EL GADMCG. 6. CONOCIMIENTO DE LAS CARTAS DE INTENSIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE FOMENTO PRODUCTO Y RIEGO ENTRE EL GADPCH Y EL GADMCG. 7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NO. 001-C-GADMCG-2025, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CONMEMORACIONES, SUSCRITO POR EL LIC. JUAN MARCATOMA PRESIDENTE. 8. DESIGNACIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL QUIEN DIRIGIRÁ EL DISCURSO ALUSIVO A LA FECHA CONMEMORATIVA POR EL OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN GUAMOTE 2025. 9. CONOCIMIENTO SOBRE LAS CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS QUE SE ENTREGARÁN EN LA SESIÓN SOLEMNE POR EL OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN GUAMOTE 2025. 10. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. 11. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORA VICEALCALDESA DEL GADMCG. 12. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. 13. CLAUSURA.

Miguel Marcatoma Lema Alcalde: pongo a consideración del pleno del concejo el presente orden del día y solicito se considere y trate en el mismo punto número cuatro el siguiente convenio; CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 022-GADMCG-2025, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN ANTONIO DE CHACAZA ALTO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE.

Manuel Naula concejal: solicito se sirva tomar en cuenta el trámite de donación de bien inmueble para el centro de salud de Guamote, no sé cómo podemos dar la legalidad puede ser una carta compromiso; **Miguel Marcatoma Lema:** gracias por agregar el convenio de cogestión, en cuanto a la entrega del bien inmueble para el centro de salud de Guamote no queremos tener después ningún inconveniente cuando no se construya por lo que mínimo deberíamos hacer la entrega a un delegado zonal, ojala ellos se comprometan y entregar nuestro compromiso más bien yo quería que nos garanticen que por lo menos vengán a recibir alguien de la zona. **Manuel Naula concejal:** nuestro compromiso es entregar el inmueble, pero si no se ejecuta ya la ciudadanía observara que nosotros ya realizamos la entrega. **Miguel Marcatoma Lema:** mas bien remitamos un oficio al ministerio de salud publica y a la zonal invitando a la sesión solemne donde se entregará la resolución de concejo municipal sobre la autorización de donación del bien inmueble al centro de salud de Guamote. Señora secretaria tome votación: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. **MIGUEL MARCATOMA LEMA:** Aprobado; En consecuencia, se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de concejo municipal del 22 de julio del 2025, y se incorpora la autorización del CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 022-GADMCG-2025, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD



SAN ANTONIO DE CHACAZA ALTO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, en el punto numero cuatro del orden del día.

DESARROLLO

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE: Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores concejales, esto es los señores: LUIS AYOL, JUAN MARCATOMA, MANUEL NAULA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO, contando con el Quórum Reglamentario para su instalación. Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG deja Instalada la Sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 10h14.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 15 DE JULIO DEL 2025. una vez que la señora secretaria procede a dar lectura al acta y resoluciones de la sesión ordinaria del 15 de julio del 2025, además menciona que dichas actas fueron remitidas a cada uno de los señores concejales de forma electrónica para su revisión y consecuentemente su aprobación. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde** dice: pongo a consideración el acta y resoluciones del martes 15 de julio del 2025 en sesión ordinaria; tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. **MIGUEL MARCATOMA;** Aprobado; En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0118-C-GADMCG-2025, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 15 DE JULIO DEL 2025.**

3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES: **1. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA FUNDACIÓN REDNI PARA EL FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL. 2. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA LTDA PARA LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS A FAVOR DE GADMC DE GUAMOTE.** QUE, por secretaria se da lectura al memorando N° GADMCG-PS-2025-0595, de fecha 18 de julio del 2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Mancero procurador Sindico del GADMCG; remite criterio legal los siguientes convenios interinstitucionales: **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA FUNDACIÓN REDNI PARA EL FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.** Cuyo objeto es coordinar acciones para que la fundación REDNI



dentro de su capacidad operativa brinde asistencia técnica y acompañamiento al GAD Municipal de Guamote, en la construcción e implementación de procesos a través de la incorporación adaptada de instrumentos y metodologías que permitan implementar buenas prácticas de gestión orientadas a resultados en Ecuador, en especial al territorio de competencia del Gad Municipal de Guamote para prevenir y reducir la DCI, de manera que se permita articular y fortalecer la ejecución y aplicación territorial del Plan Estratégico Intersectorial para la prevención y Reducción de la desnutrición Crónica Infantil (DCI), DESTINADO A PREVENIR Y ATENDER LA DISMINUCION DE LA DESNUTRICION CRONICA INFANTIL, EN LOS PROMEROS 1000 DIAS, DESDE LA GESTACION HASTA LOS 24 MESES DE ESAS. mediante memorando N° GADMCG-PS-2025-0588, de fecha 17 de julio del 2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Mancero procurador Sindico del GADMCG remite el informe legal del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FERNANDO DAQUILEMA LTDA PARA LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS A FAVOR DEL GADMC DE GUAMOTE. Cuyo objeto es facilitar a los contribuyentes el pago y recaudación de obligaciones tributarias a través de la red de oficinas, cajeros automáticos y agencias a nivel nacional de la cooperativa de ahorro y crédito Fernando Daquilema LTDA. A favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde**; tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL**: Autorizado. **JUAN MARCATOMA**: Autorizado. **MANUEL NAULA**: Autorizado. **MANUEL TENESACA**: Autorizado. **IRMA QUITO**: Autorizado. **MIGUEL MARCATOMA**; Autorizado; En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0119-C-GADMCG-2025.- RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA LOS SIGUIENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES: 1. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA FUNDACIÓN REDNI PARA EL FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL. 2. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA LTDA PARA LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS A FAVOR DE GADMC DE GUAMOTE.**

4. AUTORIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN: 1. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 023-GADMCG-2025 SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO



DE TELAN PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DE CANTÓN GUAMOTE. 2. PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 024-GADMCG-2025 SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD LIRIO SAN JOSÉ PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DE CANTÓN GUAMOTE. Por secretaria se da lectura al memorando N° GADMCG-PS-2025-0593, de fecha 18 de julio del 2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Mancero procurador Sindico del GADMCG; remite criterio legal los siguientes convenios de Cogestión: 1. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 023-GADMCG-2025 SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE TELAN PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DE CANTÓN GUAMOTE. Cuyo objeto especifico adoquinado del patio de la casa comunal San francisco de Telan perteneciente a la parroquia Matriz del Cantón Guamote. 2. PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 024-GADMCG-2025 SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD LIRIO SAN JOSÉ PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DE CANTÓN GUAMOTE, cuyo objeto especifico es Adquisición de materiales de construcción para el mantenimiento del estadio de la casa comunal de la comunidad Lirio San José perteneciente a la Parroquia Matriz del cantón Guamote. Al memorando N° GADMCG-PS-2025-0592, de fecha 17 de julio del 2025, suscrito por el Dr. Antonio Fray Mancero procurador Sindico del GADMCG; remite criterio legal del CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 022-GADMCG-2025, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN ANTONIO DE CHACAZA ALTO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE; cuyo objeto especifico es Adquisición de ganado bovino (terneras) para el fortalecimiento de la producción lechera en la comunidad San Antonio de Chacaza Alto de la Parroquia Matriz del cantón Guamote. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde**; tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL**: Autorizado. **JUAN MARCATOMA**: Autorizado. **MANUEL NAULA**: Autorizado. **MANUEL TENESACA**: Autorizado. **IRMA QUITO**: Autorizado. **MIGUEL MARCATOMA**; Autorizado; En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0120-C-GADMCG-2025.- RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA LOS SIGUIENTES CONVENIOS DE COGESTIÓN: 1. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 022-GADMCG-2025, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN ANTONIO DE CHACAZA ALTO**



PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE; 2. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 023-GADMCG-2025 SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE TELAN PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DE CANTÓN GUAMOTE; 3. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 024-GADMCG-2025 SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD LIRIO SAN JOSÉ PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DE CANTÓN GUAMOTE.

5. CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, BORDILLOS Y PASOS DE AGUA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRAMO CHAUZAN SAN ALFONSO A LA VÍA E35 DESDE LA ABSCISA ESTADIO DE CHAUZAN TOTORILLAS 0+000 HASTA LA ABSCISA 9+751. 2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, BORDILLOS Y PASOS DE AGUA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRAMO CHACAZA TIOCAJAS DESDE EL ESTADIO DE LA COMUNIDAD ABSCISA 0+000 HASTA LA 4+044 VÍA GUAMOTE. 3. "MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL ASFALTO DESDE LA VIA LLIN LLIN HASTA SAN FRANCISCO DE COLUMBE, CANTON COLTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNIDAD SABLOG SANTA MARTHA Y SABLOG ROSA INES." PARA LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO VIAL ENTRE EL GADPCH Y EL GADMCG. Por secretaria se da lectura al memorando N° 0556-DPOT-GADMCG-2025, de fecha 18 de julio del 2025, suscrito por el Ing. Harritong Quintero Director de Planificación del GADMCG; remite los siguientes proyectos para revisión del pleno del Concejo municipal: 1. construcción de cunetas, bordillos y pasos de agua para la rehabilitación de la vía tramo Chauzan san Alfonso a la vía E35 desde la abscisa estadio de Chauzan totorillas 0+000 hasta la abscisa 9+751. 2. Construcción de cunetas, bordillos y pasos de agua para la rehabilitación de la vía tramo Chacaza Tiocajas desde el estadio de la comunidad abscisa 0+000 hasta la 4+044 vía Guamote. 3. "mejoramiento vial a nivel asfalto desde la vía Llinllin hasta san Francisco de Columbe, cantón Colta correspondiente a la comunidad Sablog santa Martha y Sablog Rosa Inés. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde**; estamos sumándonos a estos procesos en la comunidad Sablog tenemos un compromiso público; en la comunidad Tío Cajas estamos esperando por cuanto no hubo el convenio con el señor prefecto, hubo en palabras, pero en la práctica no habíamos concretado; el caso de Chausan San Alfonso hemos coordinado con el señor prefecto, avanzaron en etapas pero lo único que no se ejecuto es en Chausan san Alfonso hay un proyecto integral pero finalizaron el Totorillas, por lo cual queremos formalizar con la delegación de la competencia; además estamos solicitando la delegación de fomento productivo y riego ya que no hemos podido entregar ni un metro de manera por no contar con la delegación. **Ab. Irma Quito Vicealcaldesa**: ayer tuvimos una



reunión con el compañero Harrintong Quintero Director de Planificación por lo que de nuestra parte estamos claros que se va ejecutar con el presupuesto participativo de cada una de las comunidades y ojalá podamos concluir en con cada uno de los proyectos en esta administración. **Manuel Naula Concejal:** siempre hemos dicho como legislativos jamás nos vamos a oponer ya que es un beneficio de la sociedad, usted como concejero provincial trate de cumplir, ya que en redes sociales a veces dicen muchas cosas y la verdad nosotros hemos apoyado y cubierto la espalda al prefecto ya que nosotros hemos trabajado bastante en proyectos viales. Ojalá después el prefecto no se lave las manos diciendo que yo delegue la competencia a municipio además enviar recursos al cantón Guamote también. Ya que con respecto a Galte Jatun Loma entrego las plantas y ofreció algunas cosas, pero luego nos dijo que no hay recursos. Con estos antecedentes apoyo la moción de la señora vicealcaldesa y autorizo la suscripción del convenio de Delegación. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde;** tuvimos una reunión con el prefecto hace tres semanas fui muy claro en decir que hay una gran deuda con Guamote que nosotros estamos cubriendo gracias a los técnicos si no hacíamos eso estábamos mal nosotros y peor mal usted, por lo cual usted tiene una deuda con nosotros nos dijo que va regresar al Sur y a Alausí, por lo que se comprometió en venir personalmente a firmar la delegación el primero de agosto, yo en mi discurso voy hacer el agradecimiento público, creo que si hemos coincidido en esa preocupación. Señora secretaria tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** Autorizado. **JUAN MARCATOMA:** Autorizado. **MANUEL NAULA:** Autorizado. **MANUEL TENESACA:** Autorizado. **IRMA QUITO:** Autorizado. **MIGUEL MARCATOMA;** Autorizado; En consecuencia. **MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0121-C-GADMCG-2025.- RESUELVE:**
AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA EL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ENTRE EL GADPCH Y EL GADMCG PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE VIALIDAD: 1. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, BORDILLOS Y PASOS DE AGUA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRAMO CHAUZAN SAN ALFONSO A LA VÍA E35 DESDE LA ABSCISA ESTADIO DE CHAUZAN TOTORILLAS 0+000 HASTA LA ABSCISA 9+751. 2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, BORDILLOS Y PASOS DE AGUA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA TRAMO CHACAZA TIOCAJAS DESDE EL ESTADIO DE LA COMUNIDAD ABSCISA 0+000 HASTA LA 4+044 VÍA GUAMOTE. 3. "MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL ASFALTO DESDE LA VÍA LLINLLIN HASTA SAN FRANCISCO DE COLUMBE, CANTÓN COLTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNIDAD SABLOG SANTA MARTHA Y SABLOG ROSA INÉS

6. CONOCIMIENTO DE LAS CARTAS DE INTENSIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE FOMENTO PRODUCTO Y RIEGO ENTRE EL GADPCH Y EL GADMCG. mediante oficio N° 0337-A-GADMCG-2025, suscrito por la máxima autoridad del GADMCG quien solicita al GADPCH, la suscripción de carta de compromiso para la construcción de reservorios de agua destinados al sistema de riego, mediante oficio N° 0338-A-GADMCG-2025, suscrito por la máxima autoridad del GADMCG quien solicita al GADPCH, la suscripción de carta de compromiso para Fomento Productivo. En consecuencia; **POR**



UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0122-C-GADMCG-2025.- RESUELVE: DAR POR CONOCIDO LAS SIGUIENTES CARTAS DE INTENSIÓN; 1. CARTA COMPROMISO ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE; cuyo objeto es dejar constancia de la voluntad de suscribir un convenio específico mediante el cual el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo delegue al GAD Municipal de Guamote la competencia para la ejecución de acciones de fomento productivo en el cantón Guamote, orientadas al impulso de las actividades agropecuarias mediante la dotación de bovinos, ovinos, pastos, abonos y semillas, en beneficio de las comunidades rurales y pequeños productores. 2. CARTA COMPROMISO ENTRE EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE; cuyo objeto es dejar constancia de la voluntad de suscribir un convenio específico mediante el cual el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo delegue al GAD Municipal de Guamote la competencia para la ejecución del proyecto “construcción de reservorios de agua destinados al sistema de riego agrícola en el cantón Guamote “en beneficio de las comunidades rurales y pequeños productores.

Cartas que se firmaran el 01 de agosto del 2025 en la sesión solemne por el octogésimo primer aniversario de cantonización del cantón Guamote.

7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NO. 001-C-GADMCG-2025, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE CONMEMORACIONES, SUSCRITO POR EL LIC. JUAN MARCATOMA PRESIDENTE. mediante secretaria se da lectura al informe de inscripción de las candidatas a reina del cantón Guamote y Sumak Warmi 2025-2026, suscrito por la Ing. Sonia Apugllón Técnica de Turismo del GADMCG, al Acta N° 001-C-GADMCG-2025, de la sesión extraordinaria de la Comisión de Conmemoraciones mantenida el jueves 17 de julio del 2025 suscrita por la comisión de Conmemoraciones del GADMCG. AL Informe N.° 001-C-GADMCG-2025, elaborado por la Comisión de Conmemoraciones del GAD Municipal del Cantón Guamote, integrada por el Lic. Juan Marcatoma, presidente; la Dra. Irma Quito, primera vocal; y el Sr. Luis Ayol, segundo vocal, se recomienda la designación de la Señorita Paula Ariana Novillo Cadena, actual Reina de la parroquia Palmira, como Reina del Cantón Guamote para el período 2025–2026; en consecuencia; **MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0123-C-GADMCG-2025.- RESUELVE 1. DESIGNAR, POR UNANIMIDAD, A LA SEÑORITA PAULA ARIANA NOVILLO CADENA, ACTUAL REINA DE LA PARROQUIA PALMIRA, COMO SOBERANA REINA DEL CANTÓN GUAMOTE, PARA EL PERÍODO 2025–2026, EN MÉRITO AL INFORME FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE CONMEMORACIONES DEL GADMCG Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA N.° 003-GADMCG-2025, 2. DAR POR CONOCIDO LA NÓMINA DE LAS CANDIDATAS INSCRITAS A SUMAK WARMI DEL CANTÓN GUAMOTE.**

8. DESIGNACIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL QUIEN DIRIGIRÁ EL DISCURSO ALUSIVO A LA FECHA CONMEMORATIVA POR EL OCTOGÉSIMO PRIMER



ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN GUAMOTE 2025. En consecuencia: **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0124-C-GADMCG-2025.- RESUELVE: DESIGNAR AL LIC. MANUEL NAULA CONCEJAL DEL GADMCG PARA QUE DIRIJA EL DISCURSO ALUSIVO A LA FECHA CONMEMORATIVA POR EL OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN GUAMOTE 2025.**

9. CONOCIMIENTO SOBRE LAS CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS QUE SE ENTREGARÁN EN LA SESIÓN SOLEMNE POR EL OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN GUAMOTE 2025. Por secretaria se hace la entrega de una lista como borrador: **Miguel Marcatoma Lema:** es un borrador que presentamos. **Abg. Irma Quito Vicealcaldesa;** además solicito se haga un reconocimiento póstumo al señor José copa en honor a su Liderazgo y al señor Ambrosio lazo de la misma forma, son personas que fueron concejales y trabajaron por la cantonización de Guamote. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0125-C-GADMCG-2025.- RESUELVE: DAR POR CONOCIDO LA NÓMINA DE CONDECORACIONES A ENTREGARSE EN LA SESIÓN SOLEMNE POR EL OCTOGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN GUAMOTE 2025.**

Sra. Guaraca Roldan Toribia-Palmira	Cumpleaños 81 años de edad
Doménica Alejandra Cabezas Arévalo	Colegio Velasco Ibarra -Merito Académico
Srta. Mayra Yolanda Caranqui Yasaca	Colegio Dr. Emilio Uzcátegui - Merito Académico
Srta.Jessica Alexandra Llullema Guamán	Unidad educativa del milenio 27 de febrero - Merito Académico
Sr. Ángel Avendaño (ultimo Talabartero)	Merito emprendimiento local
Srta. Muñoz Lozano Mirely Adamaris	Mérito Deportivo
Guillermo Lluco	Merito al Liderazgo
Ambrosio Lazo (+)	Homenaje póstumo Merito al Liderazgo
José Copa (+)	Homenaje póstumo Merito al Liderazgo
Ángel Satos	Merito al sector Publico año 2025
Narcisa Torres	Merito al sector Publico año 2025
José Manuel Tocachi	Merito al mejor agricultor
Manuel Cuji	Merito al mejor agricultor
Lácteos Urquizo Cebadas	Merito emprendimiento local
Luis Maldonado	Merito Producción Pecuaria.

10. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. **Manuel Tenesaca concejal** en representación de los señores concejales y Vicealcaldesa dice: hermano alcalde, hermana Vicealcaldesa, Hermanos concejales participamos en la entrega de materiales para el adoquinado en las vías internas de la comunidad san Miguel de Chacaza. Atención al público, seguimiento a las maquinarias en el sector Ichubamba, y llenado de formulario de rendición de cuentas. **Luis Ayol:** se ratifica en el informe. **Juan Marcatoma;** se ratifica en el informe. **Manuel Naula:** se ratifica en el informe. En consecuencia, **MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0126-C-GADMCG-2025,**



RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, CONCEJALES DEL GADMCG.

11. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORA VICEALCALDESA DEL GADMCG. la señora vicealcaldesa se ratifica en el informe presentado por los señores concejales. **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0127-C-GADMCG-2025, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA AB. IRMA QUITO VICEALCALDESA DEL GADMCG.**

12. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde:** el día lunes no puede estar aquí por asuntos personales, el día martes sesión de concejo, de lo anterior acordado yo converse con la ex administradora de plazas la señora Morelia más bien me acaba de llamar y menciona que por asuntos personales no nos va acompañar, vamos a seguir buscando, el día miércoles estuve en una entrevista en la radio Positiva el mismo día agradezco por cubrirme en la entrega del proyecto en la comunidad Chacaza, así mismo el jueves no puede participar en la entrega de ayudas que se entrego y nos apoyo el hermano Juan Marcatoma, el día viernes me reuní con los amigos del banco Pichincha sobre un posible convenio. **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0128-C-GADMCG-2025, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG.**

13. **CLAUSURA.** -Una vez que se ha agotado el orden del día Miguel Marcatoma Lema alcalde deja clausurada la Sesión ordinaria del 22 de julio del año 2025, siendo las 11H20 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la secretaria que **CERTIFICA.** -

Abg. Marlene Caín Ortiz
SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GAD-GUAMOTE

Miguel Marcatoma Lema
ALCALDE DEL GADMC-G
GUAMOTE

